



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0042774/2014 por el cual el Departamento AERONÁUTICA solicita se asigne funciones docentes al Ing. Guillermo Martín CID en MANTENIMIENTO DE AVIONES (I.A.) como carga anexa a su cargo de revista; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Guillermo Martín CID reviste en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) por concurso en DINÁMICA DE LOS GASES I (I.A.) con carga anexa en AERODINÁMICA II (I.A.) del Departamento AERONÁUTICA, según informe del Área Personal a fs. 02;

Que cuenta con la aprobación del Departamento AERONÁUTICA según consta a fs. 01;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Asignar al Ing. Guillermo Martín CID (Leg: 26128 – D.N.I: 13.035.785 – F.N: 18-SEP-57) funciones docentes en la Cátedra MANTENIMIENTO DE AVIONES (I.A.) como carga anexa a su cargo de revista de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) por concurso en DINÁMICA DE LOS GASES I (I.A.) con carga anexa en AERODINÁMICA II (I.A.) del Departamento AERONÁUTICA.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art.2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento

Aeronáutica a fin de notificar al interesado, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Personal, al Área Sueldos, incorpórese al Legajo Personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba


RESOLUCION Nº 766 -H.C.D.- 2014.-

REVISADO



U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.
AREA OPERATIVA